

QUILMES, 3 JUL 2009

VISTO el Expediente N° 827-0359/09, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramita la impresión de los libros "Como la Guerra Fría...", "Perspectiva Sociológica", "Pedagogía, Currículo y Subjetividad" y "Revista Redes 29", y la reimpresión de los libros "Historia Social del mundo occidental" y "Percepción auditiva" solicitados por la Editorial de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que la Dirección General de Administración estableció el procedimiento como Contratación Directa N° 11/09, aprobando el Pliego de Bases y Condiciones Generales, Particulares y Anexos, según Disposición DGA N° 24/09, obrante a fs. 40 y 41.

Que se ha efectuado la imputación presupuestaria para afrontar el gasto en trámite, según consta a fs. 3 y 261.

Que se ha efectuado la convocatoria a proveedores, y tal como luce en el Acta de Apertura a fs. 44 y 45 se recibieron siete (7) ofertas, de las siguientes firmas: INSTITUTO SALESIANO DE ARTES GRAFICAS, ARCASU SA, CILINCOP SA, COOPERATIVA DE TRABAJO FERROGRAF LTDA, ENRIQUE TITAKIS, ARTES GRAFICAS BUSCHI SA y ATLANTICA IMPRESORES SRL.

Que la Dirección de Editorial ha emitido su informe técnico, el cual consta a fs. 259.

Que a fs. 270 y 271 luce el Dictamen N° 35/09 de la Comisión Evaluadora, preadjudicando dicha contratación.

Que se ha notificado de dicho Dictamen a las empresas intervinientes, según consta de fs. 272 a 278.

Que el acta emitida en consecuencia fue exhibida en cartelera de la Universidad los días 11, 12, 15, 16 y 17 de junio.

Que dentro del plazo establecido para la presentación de impugnaciones, la empresa ENRIQUE TITAKIS ha formulado observaciones al Dictamen de la Comisión Evaluadora.



Que a fs. 280 y 281 luce el Acta Nota N° 01/09 de la Comisión Evaluadora, manifestándose en relación a la nota presentada.

Que el Acta fue notificada a la empresa ENRIQUE TITAKIS tal como consta a fs. 282.

Que la Dirección de Dictámenes, dependiente de la Subsecretaría Legal y Técnica, ha tomado la intervención que le corresponde.

Que por Resolución (CS) N° 133/09 se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2009.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aprobar la Contratación Directa N° 11/09.

ARTICULO 2°: Declarar inadmisibile la oferta de ENRIQUE TITAKIS por falta de preinscripción al sistema SIPRO de la Oficina Nacional de Contrataciones, según se ha comprobado en la página ONC a fs. 262, lo cual es causal de desestimación de oferta prevista en el pliego.

ARTICULO 3°: Rechazar la impugnación presentada por la firma ENRIQUE TITAKIS en los términos del Acta Nota N° 1/09 de la Comisión Evaluadora.

ARTICULO 4°: Autorizar la adquisición de los ítems 4 y 5 a la empresa CILINCOP SA y los ítems 1, 2, 3 y 6 a la firma COOPERATIVA DE TRABAJO FERROGRAF LTDA de conformidad con los pliegos, presupuestos de las firmas y toda aquella documentación que forma parte del Expediente citado en el Visto.

ARTICULO 5°: Autorizar el correspondiente pago de acuerdo a las condiciones y/o modalidades de las contrataciones a celebrarse a favor de las firmas: CILINCOP SA por un monto total de PESOS DIECISIETE MIL CIENTO TRECE CON 00/100 (\$17.113,00) y COOPERATIVA DE TRABAJO FERROGRAF LTDA por un monto total de PESOS CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS DIEZ CON 00/100 (\$43.710,00), en ambos caso con IVA incluido.

Handwritten signature and a rectangular stamp with the letters 'UNT' and a handwritten mark.



Universidad
Nacional
de Quilmes

ARTICULO 6º: El gasto autorizado en la presente Resolución deberá imputarse a la Dependencia 001.007, Programa 01.08.00.31, Presupuesto 2009, Organización Funcional por Programas.

ARTICULO 7º: Encomendar a la Dirección de Editorial, el contralor, seguimiento, fiscalización y aprobación de la entrega de la mercadería en cuestión.

ARTICULO 8º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo, archívese.

RESOLUCION (R) Nº: 005347

Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes